

RESUMEN Y VALORACIÓN DE CCOO. MESA SECTORIAL DE 07-09-2021:

- Aprobación de actas anteriores.
- Información inicio del curso 2021/2022
- Instrucción para la gestión y organización de las bibliotecas escolares y desarrollo de los planes de lectura escritura y acceso a la información.
- Instrucción para el desarrollo del programa cultura emprendedora
- Ruegos y preguntas

Información más relevante de la mesa sectorial celebrada hoy:

- La Administración no admite la reclamación de CCOO y no habrá más refuerzos covid, ni modificación de los protocolos sanitarios.
- Están por definir aún los nuevos programas de éxito educativo. De momento se van a implantar 4, a la espera de nuevos fondos:
 - Orienta XXI. (12-14 plazas OE en próximos llamamientos).
 - DAE (Sin previsión aún de plazas)
 - o Programa que sustituirá al CAEP Ítaca (Pendiente de negociación). Para PTSC
 - Programa fuera del horario escolar para sustituir al REMA (Pendiente de negociación)
- Los llamamientos telemáticos se mantienen para este curso en días alternos.
- El próximo llamamiento será el día 9 de septiembre, adjudicación el 10 e incorporación el 13.
- Se retiran las plazas de Aulas Adscritas del primer llamamiento por error en la descripción de plazas. Se convocarán de nuevo el día 9. Es un logro incluir las plazas de aulas adscritas en el primer llamamiento, pero debemos lamentar una vez más que se retiren plazas por error en la convocatoria.
- Continúa este curso el Programa Ítaca para obtención de ESO y Competencias clave.
- Se mantienen refuerzos de PSEC y rutas de transporte.

Punto uno: Aprobación actas anteriores.

Punto dos: Información inicio del curso 2021/2022.

No se ha enviado información previa de lo que se iba a tratar en este punto.

Toma la palabra el SGE:

La Administración se mantiene en su refuerzo de plantilla y escenario educativo propuesto en el mes de junio. Solo se han aumentado apenas 11 plazas nuevas respecto a las 603 de refuerzo anunciadas por pequeño reajuste de plantillas.



CCOO ha trasladado una vez más su desacuerdo, tal como hizo en el mes de junio y en el día de ayer mediante comunicado y rueda de prensa a medios, que se puede consultar en el siguiente enlace: La Federación de Enseñanza de CCOO reclama a la Consejería de Educación el refuerzo de las medidas de seguridad y de las plantillas en el inicio del curso escolar

El SGE anuncia que van a sacar a sacar nuevos programas de éxito educativos. También explica que se ha creado el Departamento de Portugués en 52 centros afectados. En ellos, habrá Jefatura de departamento cuando haya 1 docente de portugués, aunque esté a media jornada, la creación será en unos 28 centros.

También pone en valor que este año por primera vez en las Aulas adscritas con alumnado consolidado, las plazas se incluyan en los primeros días de septiembre con incorporación inmediata tras adjudicación. Las plazas de aulas con grupos no consolidados que no estén consolidadas cuando se consoliden.

CCOO agradece que se haya tenido en cuenta la reivindicación que hemos trasladado en numerosas ocasiones a mesa sectorial. Sin embargo, una vez más que errores de la convocatoria, hayan provocado la retirada de las plazas de EOI de la especialidad de Inglés y de Portugués del primer llamamiento del curso y se hayan pospuesto para el siguiente, con las consecuencias negativas que ello supone para los afectados.

El SGE informa además de que ya está operativa la Unidad Covid desde el día 2 de septiembre., y ya hay casos registrados. Han participado más de 400 centros educativos, en el curso de formación que imparte el Servicio de Prevención de Riesgos, sobre la aplicación de manejo de casos covid.

Este año según se recoge 1 hora de reducción para el responsable covid. Desde CCOO lamentamos que no se remunere esta función docente, como hemos denunciado en mesas anteriores.

Llegado el momento se activará el protocolo covid para servicios complementarios.

Advierte que el curso va a estar marcado por los cambios normativos a los que obliga la LOMLOE.

El SGE anuncia que la Consejera dará una rueda de prensa el jueves a las 9:00 h para informar de las novedades del curso, de los programas, plantillas, ...

Toma la palabra la Directora General de personal Docente:

Facilita los datos de la adjudicación 29 de julio de todos los colectivos. 2070 CS de las cerca de 5000 solicitudes, interinos: 2880: 1125 Cuerpo de Maestros y 1155 resto de EEMM.

Posteriormente hace un balance de todas las novedades del mes de agosto-inicio de curso: Publicación de listas supletorias, activación de supletorias y extraordinarias y nueva orden de renuncias y explicación de puesta en marcha de los llamamientos que desarrollamos más al ser respuesta a nuestros ruegos y preguntas.

Punto tres: INSTRUCCIÓN N.º X Se activan X/2021, de x de septiembre de la Secretaría General de Educación, para la gestión y organización de las bibliotecas escolares y desarrollo de los planes de lectura escritura y acceso a la información de los centros educativos públicos de niveles previos a la universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, durante el curso académico 2021/22.

Esta instrucción se va a incluir en un Plan Estratégico de Biblioteca.

Propuestas de CCOO a la instrucción:

Funciones que debe asumir el equipo directivo con respecto a la biblioteca escolar:



• Impulsar líneas de colaboración con entidades e instituciones externas, especialmente con las bibliotecas públicas y los ayuntamientos, de tal forma que pueda facilitarse su apertura en horario extraescolar e incluso su utilización por parte del resto de la comunidad donde se encuentra.

El hecho de abrir este espacio del centro requiere de presencia de personal durante el horario de apertura, plantear que pueda ser en horario extraescolar, plantea problemas de organización en los centros que habría que valorar.

El SGE afirma que en todos los casos será voluntario y no plantea problemas de organización.

En esta instrucción se plantea la asistencia a la CCP del coordinador de biblioteca, se va a estudiar el encaje legal, si no es posible se plantearía la asistencia como oyente.

El equipo de la biblioteca escolar.

Se repite educador social entre posibles miembros del equipo de biblioteca, no sabemos si de manera intencionada en los puntos 4 y 12 donde se relacionan estos.

Se acepta la revisión y se elimina en uno de los apartados.

9. Dedicación horaria del profesorado del Equipo de la biblioteca Escolar

Puesto que esta normativa es para el curso actual, llega con retraso, puesto que ya se han elaborado los horarios en la mayoría de los centros con las correspondientes reducciones horarias.

Solicitamos la eliminación de la frase tachada del siguiente párrafo:

"La persona que coordine la biblioteca contará con tres periodos lectivos, uno de ellos por formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y los períodos complementarios necesarios para desarrollar el Plan de Trabajo diseñado a principio de curso. Todo ello supeditado a la plantilla funcional de los centros."

Solicitamos que las horas lectivas asignadas no se reduzcan por ningún motivo, todos los docentes que desempeñen este cargo deben tener las mimas horas de dedicación independientemente del centro en el que se encuentre. Las funciones a desarrollar son lo suficientemente amplias como para necesitar dos horas lectivas, aparte de la reservada a la asistencia a la reunión de CCP.

Solicitamos que se publique cuanto antes y sean informados los equipos directivos por si tienen que hacer ajustes de horario.

Se acepta, el SGE afirma que mantendrán 3 h de reducción, porque la instrucción es posterior al cierre de plantillas. Para cursos posteriores se tendrá en cuenta esta reducción horaria para el diseño de las plantillas y se eliminará el hecho de que esté supeditado a plantilla funcional. Se incluirá aclaración que es así para curso 2021-22.

Dimensión / Zonas

Se establece normativamente las dimensiones que deben tener las bibliotecas escolares en función del tipo de centro, en muchos centros no lo van a poder cumplir si no se construyen nuevos espacios.

Se recoge que:

"Si el local tuviera poca superficie, debe estudiarse la posibilidad de aumentarla realizando obras de acondicionamiento o añadiendo aulas adyacentes".

Hay muchos centros que tienen dificultad para encontrar espacios, como se ha podido comprobar con los desdobles de grupos por la pandemia. En caso de requerir obras de ampliación o adecuación de nuevos espacios de gran envergadura, queremos saber si se va a dotar a los centros con los fondos necesarios para ello, ya que los centros no disponen de liquidez para acometer las reformas de espacios y adecuación de los mismos que aquí se plantean sobre el papel.



La Administración responde afirmativamente. En ese caso se derivaría a la Secretaría General y Delegaciones Provinciales.

Nos parecen muy buenas las propuestas de adecuamiento de espacio y mobiliario, siempre que se financie desde la Consejería a los centros para llevarlas a cabo, el 5% del presupuesto ordinario del centro no va a ser suficiente en muchos casos.

Incremento de los fondos y expurgo

• [...] El destino de los fondos expurgados dependerá del centro educativo, aunque siempre deberán almacenarse en un lugar fuera del espacio de la biblioteca.

Proponemos que la Administración establezca mecanismos de donación de ejemplares entre centros educativos cuando estos no sean de utilidad y no se puedan almacenar en un centro determinado, para su reutilización y para favorecer a aquellos centros con menos fondos, teniendo en cuenta que los intereses y necesidades curriculares de la comunidad educativa y el Proyecto Educativo del Centro son variables en el tiempo.

La Administración responde que los centros deciden dentro de su autonomía donde enviar esos fondos, puesto que son los que mejor conocen la realidad del centro, si se destinan a ONGs, asociaciones municipales,...

Horario de apertura.

 Siempre que sea posible, la biblioteca debe abrir en horario extraescolar. La responsabilidad de su apertura recaerá en el personal propio del centro, incluido el personal de administración y servicios, si su jornada laboral lo hiciera posible y el equipo directivo lo estimara oportuno.

Aunque compartimos la idea de que la biblioteca debe permanecer abierta el máximo tiempo posible, no estamos de acuerdo con que abra en horario extraescolar si no está un miembro del Equipo de Biblioteca. Si no hay convenio con otras administraciones, no vemos que deba recaer la responsabilidad de supervisión y gestión de la biblioteca en el personal de administración y servicios, ni que un docente deba ampliar su horario de permanencia en el centro para este fin.

Según el SGE los centros ya lo hacen, sobre todo los colegios de primaria. En todo será voluntario, dentro de las horas complementarias disponibles.

• El coordinador del Programa Librarium de Innovated, si el centro está adscrito a él, tiene que ser el coordinador o responsable de la biblioteca escolar.

Según la Instrucción 2/2021, de la Dirección General De Innovación e Inclusión Educativa se establecen hasta dos horas lectivas, por la coordinación de Librarium. Si además debe ocuparse de la coordinación y responsabilidad de la biblioteca esas dos horas que se contemplan son insuficientes. En este caso deben sumarse las horas de reducción estableciéndose cuatro.

Son sumativas las reducciones horarias.

No se establece ninguna **asignación de créditos de formación** por ser coordinador/a o miembro del equipo de biblioteca. Como se ha expuesto anteriormente, solicitamos que se establezca. Desde CCOO proponemos:

- 5 créditos para la persona responsable o coordinadora de la biblioteca.
- 4 créditos para el resto de miembros del equipo de biblioteca.

También solicitamos **reconocimiento de puntuación** a la persona coordinadora para el concurso de traslados.

La Administración considera que ya se recoge este reconocimiento por otras vías, por coordinación de grupos de trabajo a través de REBEX y Librarium y no será tenida en cuenta la propuesta.



Se estudiará no obstante, un posible complemento retributivo.

La puntuación se tendrá en cuenta en el apartado correspondiente.

Punto cuatro: INSTRUCCIÓN Nº _/2021 de La Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se establece el desarrollo del programa cultura emprendedora en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura durante el curso escolar 2021-2022.

El DGIIE pone en contexto el programa. Se resume en tres puntos:

- Relación con el entorno y comunidad educativa.
- Adecuación de acciones educativa para incorporarnos al marco europeo (ENTRECOM)
- Visión Pedagógica: metodologías activas, ABP, ...

Propuestas de CCOO a la instrucción:

Reconocimiento a la participación en el programa.

Proponemos eliminar la frase tachada de los siguientes párrafos:

- Horas lectivas y complementarias Siempre y cuando esté designada, a la figura de Coordinador/a de Cultura Emprendedora del centro, se reconocerá la reducción horaria de 2 horas complementarias siempre y cuando la distribución horaria del centro lo permita y con el propósito de la elaboración del Proyecto de Cultura Emprendedora de centro.
- Al profesorado participante en Cultura Emprendedora, se reconocerá 1 hora complementaria para la dedicación a Cultura Emprendedora, siempre y cuando la distribución horaria del centro lo permita.

Esta asignación horaria debe ser preceptiva, es un proyecto voluntario que debe premiarse y dotarse a los docentes de las horas necesarias para su desarrollo.

Además, proponemos reducción de 1 hora lectiva para el coordinador/a, recordamos que prácticamente todos los proyectos de innovación de Innovated, tienen hasta 2 horas lectivas de reducción. Consideramos que la elaboración del Proyecto de Cultura emprendedora tiene la suficiente envergadura como para tener asignada al menos la reducción de una hora lectiva.

Se acepta: 2 horas lectivas coordinador, y 1 complementaria para resto de docentes participantes.

Se concederán hasta 5 créditos de innovación y hasta 2 para los docentes.

Se cambiará la redacción eliminando la frase propuesta adaptando una redacción similar a la de la instrucción anterior, para que solo sea tenida en cuenta en el presente curso escolar y no en los siguientes.

Punto cinco: Ruegos y Preguntas.

1. CCOO solicita que se incrementen las plantillas de refuerzo covid al considerar insuficiente la cifra anunciada por la Consejería en el mes de junio.

Solicitamos imprescindible **establecer ratios más bajas que las actuales**, que en ningún caso deberían sobrepasar los 20 alumnos por clase en enseñanzas obligatorias y 25 en enseñanzas medias no obligatorias, para asegurar las distancias de seguridad sanitaria y poder abordar las complicaciones educativas, siempre presentes, y las agravadas por la situación anómala que ha producido la pandemia. Deben mantenerse también los refuerzos en infantil.



Solicitamos el desglose de refuerzos covid por centro y especialidad, ya que no se han facilitado, al no celebrarse mesa sectorial de plantillas, y desconocemos dónde van esos refuerzos y si estos son a media jornada o jornada completa.

El SGE se compromete a facilitar los datos por cuerpo y provincia.

2. Destino de fondos extraordinarios para Educación.

El **Gobierno** ha anunciado el envío de 13.486 millones para las Comunidades Autónomas, de los cuales más 317 millones le corresponden a Extremadura.

Solicitamos información sobre que parte de ese dinero se va a dedicar a Educación, y a qué fin se va a destinar, ya que la ministra de Educación y FP, ya recomendó que se destinasen los fondos a contratación de profesorado.

El SGE desconoce aún el importe que le va a corresponder de esos fondos a Educación.

3. Fondos para protocolo de seguridad covid.

Queremos saber si este curso se va a facilitar fondos a los centros para compra de equipos de protección sanitaria, geles hidroalcohólicos, etc.

La Administración responde que van a recibir dotación extraordinaria, ya se publicó la instrucción en julio. Recibirán esta dotación en breve. Recalca que los centros ya tienen 100% del importe de los gastos de gestión de este año.

4. Situación de los Programas educativos:

Solicitamos información de la situación en la que se encuentran. Según la propia administración se estaba esperando a la negociación en el Ministerio del Programa Operativo 2021/2027.

La supresión de los programas REMA, Comunica, Impulsa, Maestro CAEP, Actívate y CAEP Ítaca ha supuesto la contratación de cerca de 400 docentes menos. No se ha suplido esta carencia de recursos para la atención a la diversidad en los centros, por lo que exigimos a la Consejería que dé una solución lo antes posible y refuerce las plantillas o negocie lo antes posible los nuevos programas, para ser implantados en el primer trimestre.

Sentimos que una vez más los recortes educativos se centren en la atención a la diversidad.

El SGE informa que se están trabajando en ello.

Se englobarán en el marco de un programa estatal y en el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia que esperan que se apruebe en la Conferencia Sectorial, programas dirigidos a infantil, PROA + y planes de orientación educativa.

Están intentando implantar los programas que mejor han funcionado, , de momento solo se van a implantar 4 programas con fondos propios. Dos de ellos se ofertarán en próximos llamamientos:

- Orienta XXI.
- DAE

Se prevé negociar 2 programas de refuerzo más la próxima semana (Facilitarán los datos de contratación en una mesa posterior cuando se negocie posiblemente la próxima semana):

- Uno que sustituirá al CAEP Ítaca. Para PTSC
- Otro fuera del horario escolar para sustituir al REMA



Para CCOO este es un asunto urgente y debe acelerarse lo máximo posible la implantación de nuevos programas.

5. Ítaca y CAEP Ítaca

En la página web de <u>Extremadura trabaja</u>, se anuncia el plazo de admisión del programa Ítaca para el presente curso, para obtención del título de ESO y Competencias clave. Queremos confirmación de la continuidad del programa, y preguntar por el motivo por el que no se contempla para este año el CAEP-Itaca.

Se confirma la continuidad de programa Ítaca de escuela de adultos, el programa CAEP Ítaca se sustituye por el programa *Transita*.

6. Llamamientos telemáticos.

Queremos saber si se va a mantener la frecuencia establecida para el curso anterior de los llamamientos telemáticos este año. Solicitamos que así sea.

Sí, de manera excepcional se mantendrán los llamamientos en días alternos.

¿Cuándo va a ser el próximo llamamiento telemático?

El día 9 de septiembre, la adjudicación el 10 e incorporación el 13.

Ante la reclamación por la tardanza de la incorporación de interinos de EEMM la DGPD argumenta que los llamamientos telemáticos día 3 de septiembre no han podido adjudicarse en 24 h, por el ingreso de mucha gente nueva en las listas. Se han convocado de inicio 677 plazas convocadas, todas vacantes no adjudicadas en el mes de julio a nadie porque no se habían pedido o bien a alguna lista ordinaria agotada. Se han incluido también jubilaciones del 1 al 8 de septiembre: un total de 109 (no se facilitan las especialidades), incremento de plantilla por ajuste mínimo (11 plazas), se han incluido también las plazas Asesores y Dirección CPR, y liberaciones sindicales. No se han guardado plazas que no estuvieran generadas antes de 31 de agosto.

Solo se han convocado vacantes porque van a módulo diferente de Profex, y ante el elevado número de vacantes, no ha sido posible porque hubiese supuesto alargar los plazos. En el próximo llamamiento saldrán las bajas.

Las Delegaciones tiene que estudiar las bajas, y deberían estar incluidas el día previo al llamamiento, lo que no habría sido posible.

Información a centros sobre los cambios que introduce la LOMLOE

Solicitamos que se informe lo antes posible a los centros y profesorado sobre los cambios que introduce para este año la LOMLOE, relativos a evaluación, promoción, titulación ya acceso, para que se puedan tener en cuenta para la programación anual. Queremos saber si va a haber normativa autonómica específica al respecto.

El SGE informa de que se va a publicar un RD sobre Evaluación, y una vez publicado se estudiará si publicar una orden a nivel autonómico o se asume la normativa estatal. Se informará de ello a los centros cuando se publique el RD.

Informa de que se está trabajando en el desarrollo curricular y para ello se está contando con representantes de toda la comunidad educativa.

7. Docentes del plan Orienta y DAE, ¿Incorporación?

Según informó el SGE en la mesa correspondiente se iban a reforzar los equipos de orientación para hacer frente a este programa, y en caso de ser necesario se contratarían



más docentes de OE. Queremos saber si ya hay una estimación de plazas y se ofertarán en el siguiente llamamiento.

Solicitamos también información sobre los centros que han solicitado maestr@s para atención domiciliaria del programa DAE, y si estas plazas se van a ofertar en el siguiente llamamiento.

Están ajustando plantillas, en el próximo llamamiento o el siguiente se ofertarán las plazas de orientación para este programa. Están previstas 12 o 14 contrataciones de OE.

Aún no se han solicitado plazas para el programa DAE los centros, se irán cubriendo las necesidades a medida que hagan falta.

8. Mantenimiento de PSEC-Limpieza y otros servicios complementarios.

Nos ha llegado información muy preocupante de los centros de los centros sobre los refuerzos de limpieza. Además de la no contratación de más de 50 trabajadoras y trabajadores de personal laboral respecto al curso pasado, la administración, la distribución en los centros de la región distribución arbitraria. En este momento de la pandemia, no es el momento de relajar las medidas de seguridad e higiene.

También nos interesamos sobre el refuerzo de rutas de transporte y mantenimiento de turno de comedor y aula matinal, para este curso escolar, solicitando el correspondiente mantenimiento del personal respecto al curso 2020/21.

El SGE afirma que se mantiene refuerzo de PSEC, comedor y se mantienen las rutas de transporte.

9. Borrador sobre licencias y permisos pendientes.

Cuando va a enviar la Administración el borrador pendiente, para proseguir con las negociaciones.

Así mismo, hay que revisar el calendario de otras negociaciones pendientes, para iniciarlas en el primer trimestre.

Aún no hay prevista fecha para retomar negociaciones.

10. Aulas 1-2.

Solicitamos listado final de centros que van a implantar el programa y qué refuerzos educativos se han destinado a ellos.

No pueden facilitar más información hasta que se apruebe el programa de Educación Infantil en la Conferencia Sectorial de Educación.

11. Aulas adscritas.

Agradecemos que la Administración haya tenido en cuenta la reivindicación de años anteriores de CCOO y haya publicado las vacantes en el primer llamamiento y no en el mes de octubre. Aunque debido al error en la descripción de las plazas se haya pospuesta su adjudicación para el próximo llamamiento.

Según la DGPD se retiran las plazas de las Aulas adscritas de EOI y las EOI de referencia, al no publicarse las localidades en las que estas se ubicaban, y antes las reclamaciones recibidas se ha optado por la retirada (había más de 200 solicitudes ya cursadas para estas plazas). Confirman que se ofertarán de manera correcta en el próximo llamamiento.